

DECRETO N°

. 0079 .

NEUQUÉN, 15 DIC 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 9053-M-2023 y el Decreto N° 0987/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, la titular de la entonces Secretaría de Ciudadanía, propicia rescindir las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, según se indica en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, de la señora Romina Natalia FIORETTI, D.N.I. N° 28.485.834 y el señor Marcelo Eduardo CONTRERAS, D.N.I. N° 24.825.075, efectuadas mediante el mencionado Decreto N° 0987/23, ya que indica que no se dio cumplimiento a los referidos Contratos de Servicios, respectivamente;

Que en virtud de las vacantes generadas, la titular de la referida Secretaría, solicita las contrataciones en idénticas condiciones contractuales de las personas detalladas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que las modificaciones efectuadas no implican un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha, por los motivos expuestos en los considerandos que forma parte integrante de la presente norma legal.

Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0079-23

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que allí se detalla, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones ----- Institucionales y Cooperación Internacional a suscribir el contrato con las personas indicadas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

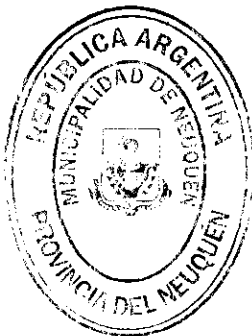
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

Dra. MARY LUCHANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Desplac y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI

0079-23

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

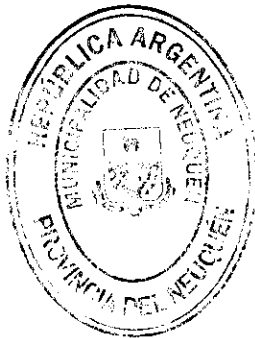
Importe Mensual Pesos Setenta y Ocho Mil (\$ 78.000)

Romina Natalia FIORETTI, D.N.I. N° 28.485.834

Marcelo Eduardo CONTRERAS, D.N.I. N° 24.825.075

A partir del día 12 de octubre de 2023

Dra. MARIA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0079-23

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

Importe Mensual Pesos Setenta y Ocho Mil (\$ 78.000)

Lucas Facundo ROBLES, D.N.I. N° 42.449.577

Alejandra Nicole MUÑOZ, D.N.I. N° 42.653.801

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despliegue Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

